

**Inclusión de niños,
niñas y jóvenes
autistas:
Un proceso
transformador que
impacta positivamente
en nuestra sociedad.**



DEFINICIÓN DE TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA. LEY TEA CHILE 21.545, artículo 2,

- a) **Personas** con trastorno del espectro autista. Se entenderá por personas con trastorno del espectro autista a aquellas que presentan una **diferencia o diversidad en el neurodesarrollo típico**, que se manifiesta en dificultades significativas en la **iniciación, reciprocidad y mantención de la interacción y comunicación social** al interactuar con los diferentes entornos, así como también en **conductas o intereses restrictivos o repetitivos.**

DETECCIÓN - INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- M-CHAT : 18 Y 60 meses
- ADOS-2
- ADI-R
- DSM-V
- EVALUACIÓN INTERDISCIPLINARIA
- OBSERVACIÓN CLÍNICA
- EVALUACIÓN MÉDICA NEUROLÓGICA O PSIQUIÁTRICA



EVALUACIÓN INTERDISCIPLINARIA

- Evaluación Fonoaudiológica
- Evaluación de Procesamiento Sensorial
- Evaluación Psicológica
- Observación en el ambiente educativo
- Informe de jardín infantil o colegio.



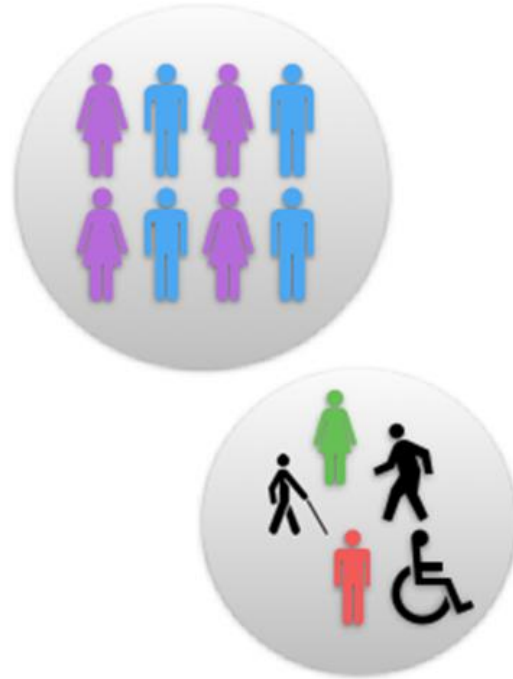
Principales desafíos de niños, niñas y jóvenes dentro del espectro autista

- Juego de reglas
- Tolerar cambios
- Procesamiento sensorial
- Interacción social
- Proceso ejecutivo de las actividades (paso a paso)

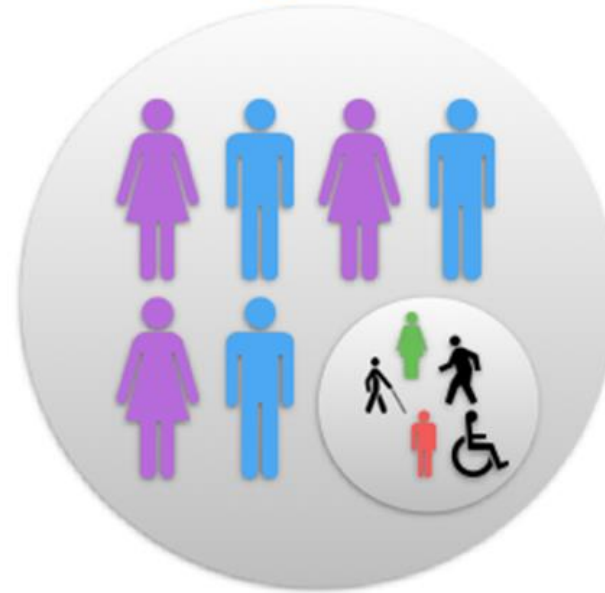
Exclusión



Segregación



Integración



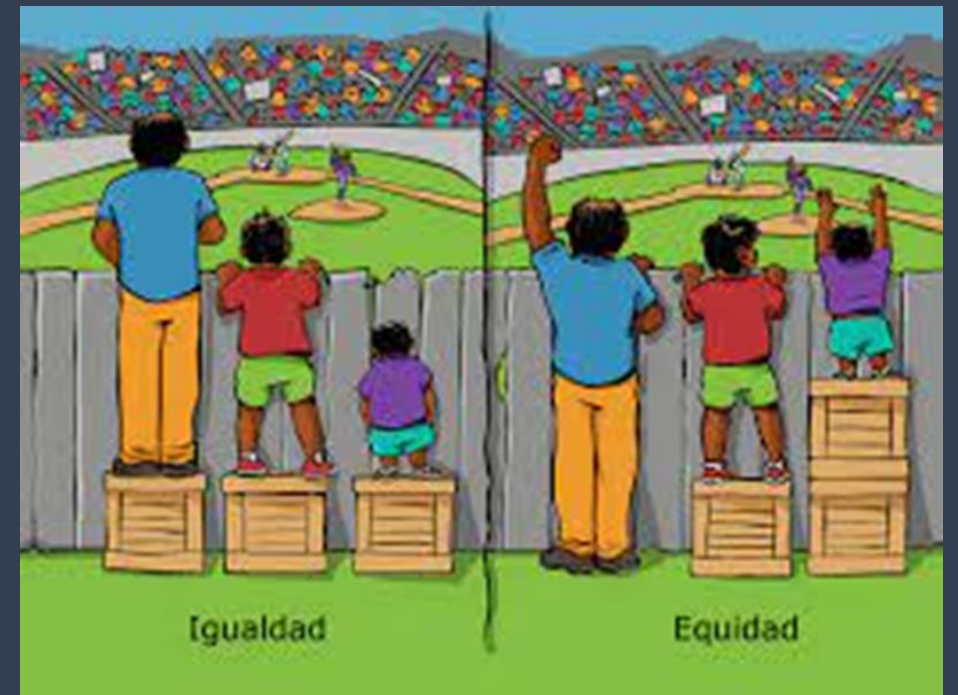
Inclusión



POSIBILIDADES DE ACCESO

Igualdad: Otorgar las mismas oportunidades sin considerar las diferencias y necesidades. Implica tener los mismos derechos ante la ley.

Equidad: Otorgar lo que cada persona necesita, reconociendo las características y condiciones personales para que la igualdad sea justa.



TIPOS DE AJUSTES



AJUSTES ACADÉMICOS

ASIGNATURAS ESPECÍFICAS

EVALUACIÓN

ENTORNO

TUTORÍAS
ACADÉMICAS

APOYOS
TECNOLÓGICOS

PARTICIPACIÓN EN CONTEXTOS EXTERNOS AL HOGAR





TE INVITO A REFLEXIONAR...



**¿QUÉ HACES TÚ PARA
INCLUIR MEJOR?...**